I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000160

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 06 FEB. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/223/2019 del Administrador Municipal (s); los Decretos Exentos N°202/065/2019 y N°202/116/2019; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°202/065/2019 se aprobó el programa denominado **"Paseos Familiares a la Playa 2019"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/116/2019.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario al alcalde de esta Municipalidad don **Arturo Aguirre Gacitúa,** para realizar gestiones propias del programa "**PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2019",** en la ciudad de Cartagena, los días 1, 4, 6, 8 y 11 de febrero de 2019.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN ORTEGA CASTILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

HOC/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Página web.